

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 15-07-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 017 2015 01136	Ordinario	BLANCA JUDITH MONTOYA DE MUÑOZ	RAQUEL ESQUIVEL AREVALO	Auto estar Resuelto por el Superior Ordeno revocar el ordinal sexto de la sentencia proferida el 21 de agosto de 2018.	14/07/2020	3
1100140 03 017 2015 01136	Ordinario	BLANCA JUDITH MONTOYA DE MUÑOZ	RAQUEL ESQUIVEL AREVALO	Auto de Trámite ordena oficiar a la Direccion Seccionnal de Administracion Judicial (cobro coactivo), sobre lo decidido por el Superior.	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00287	Ejecutivo Singular	VANESSA DOMINGO PALOMINO	CR PROYECTOS SAS	Auto inadmite demanda	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00289	Verbal	ANGEL EDUARDO NAVARRETE BARRETO	IVAN FERNANDO MESA SILVA	Auto inadmite demanda	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00290	Ejecutivo Singular	G4S-SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA	SAUTECH LTDA	Auto inadmite demanda	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00292	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	ELIAS MIGUEL ESPAÑA ESCORCIA	Auto inadmite demanda	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00293	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EDGAR ADUARDO RAMIREZ PUENTES	Auto inadmite demanda	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00294	Ejecutivo-con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MONICA NAJAR BUSTOS	Auto inadmite demanda	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00295	Verbal	ANA LUCIA ROJAS GUARACA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A - MAFRE SEGUROS -	Auto rechaza demanda REMITIR el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial – Reparto Juzgados Civiles Municipales de Neiva – Huila	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00296	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EDILMA RAMOS GUEVARA	Auto inadmite demanda	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00297	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JAIRO ALONSO ARCE BONILLA	Auto rechaza demanda REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	14/07/2020	1
1100140 03 017 2020 00299	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PRIMAVERA I ETAPAS I Y II P.H.	NUBIA RODRIGUEZ JARA	Auto rechaza demanda REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	14/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03017 2020 00300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	LEILA NAXCIRI PACHON CRUZ	Auto inadmite demanda	14/07/2020	1
1100140 03017 2020 00302	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL JV SAS	AVI STRATEGY INVESTMENT S.A.S	Auto inadmite demanda	14/07/2020	1
1100140 03017 2020 00303	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO - FEDEF	MARIBEL RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda REMITIR el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial – Reparto para su radicación ante los Juzgados Civiles Municipales de Madrid - Cundinamarca (Reparto),	14/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-07-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO

